

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: *SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y DESODORIZACIÓN EN LAS EDAR DE ARGUNEGUÍN, PUERTO MOGÁN, LAS CASILLAS, TASARTE, VENEGUERA Y LA ALDERA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2019*

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Consejo Insular de Aguas de Canarias ha encargado a TRAGSA la gestión del servicio de las instalaciones depuradoras y terciarios del Lote 5: Zona Suroeste de Gran Canaria durante el año 2019.

El objeto de este contrato es el suministro productos químicos que se precisan para la depuración de aguas residuales y desodorización en las plantas de Arguineguín, Puerto de Mogán, Las Casillas, tasarte, Veneguera y La Aldea en la isla de Gran Canaria durante el año 2019.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato, ya que en el mismo se solicita la totalidad de productos a suministrar durante una anualidad en las distintas plantas. El suministro se realizará a demanda mediante pedidos parciales durante la vigencia del contrato en función de las necesidades que surjan en las distintas estaciones.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas. Se precisa el suministro de los siguientes productos, con las concentraciones que se indican en la tabla que se expone a continuación:

Nº Ud	Ud	Descripción	PRECIO UNITARIO (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
171.575,00	kg	Hipoclorito de sodio, 13%<=C<16%	0,30	51.472,50
2.472,00	kg	Ácido sulfúrico 20-40%	0,35	865,20
9.560,00	kg	Policloruro de aluminio	0,40	3.824,00
284.210,00	kg	Sulfato férrico 40-50%	0,30	85.263,00
22.596,00	kg	Hidróxido de sodio 25%	0,39	8.812,44
3.420,00	kg	Polielectrolito catiónico Hyfloc XT154, Superfloc 8396, o similar	2,95	10.089,00
2.472,00	kg	Polielectrolito aniónico SS140, Superfloc 8565, o similar	2,85	7.045,20
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IGIC)				167.371,34
Impuesto General Indirecto Canario				5.021,14
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IGIC)				172.392,48

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IGIC que asciende a la cantidad de 5.021,14 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	167.371,34 €
IGIC	5.021,14 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	172.392,48 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Solvencia económica y financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO SETENTA MIL EUROS (170.000,00 €).

Solvencia técnica

1. Fichas técnicas de los productos ofertados.
2. Fichas de datos de seguridad de los productos ofertados.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo al criterio siguiente:

- **Precio (100%):** Se otorgarán **cientos (100) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Se emplea una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se observarán las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, para el abastecimiento de productos a las distintas estaciones depuradoras, la empresa adjudicataria empleará envases reutilizables de gran capacidad.